



RESOLUCION No. CSJCAQR21-81
21 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) Concurso de Méritos, ii) Conformación del Registro Seccional de Elegibles, iii) Remisión de listas de elegibles y iv) Nombramiento.

Esta Corporación mediante Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017 convocó a concurso de méritos para la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá.

Según lo previsto en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, el concurso de méritos comprende dos etapas sucesivas i) selección y ii) clasificación.

Que conforme a la convocatoria a concurso, concluida la evaluación de los documentos de la etapa clasificatoria, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá procederá a conformar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, según orden descendente de puntajes obtenidos por los aspirantes por cada uno de los cargos.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que el Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado la etapa del concurso el correspondiente Registro Seccional de Elegibles, en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

En consecuencia, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, conformar el respectivo Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

Resolución CSJCAQR21-81 Hoja No. 2 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá”

RESUELVE:

1°- Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	HERNANDEZ ROJAS HERNAN CAMILO	1117516234	557,96	166,00	21,11	80	825,07
2	CELIS OSSA ANGELICA PATRICIA	38656224	524,58	177,50	100	20	822,08
3	ROJAS VILLEGAS EDINSON	96330932	474,53	157,00	100	20	751,53
4	CALDERON LOPEZ DIANA CAROLINA	52897477	424,47	167,00	100	40	731,47
5	LOSADA CABERA JOSÉ WALTER	1119213668	424,47	169,50	78,17	50	722,14
6	IRIARTE GOMEZ GIOVANNI	16185222	407,79	155,50	100	50	713,29
7	CRUZ CUELLAR LUIS MIGUEL	1020722719	491,22	170,00	2,83	30	694,05
8	SUÁREZ BURITICA LUIS CARLOS	80864631	457,85	154,00	43,94	30	685,79
9	ACOSTA BAHAMON SANDRA JOHANA	40079942	391,11	161,50	100	20	672,61
10	PADILLA OROZCO VIVIANA	1121199980	374,42	159,50	73,67	65	672,59
11	CASTRO PERDOMO ADRIAN FIDEL	17654100	324,36	152,50	100	90	666,86
12	BARROS BRICEÑO DAVID RAFAEL	84459186	407,79	167,00	74	0	648,79
13	BASTIDAS ESPINOSA JOSE WILLIAM	6805066	357,74	160,50	59,11	70	647,35
14	MURILLO DUCUARA JENNIFFER ALEXANDRA	1117518092	441,17	146,50	24,78	25	637,45
15	CABRERA GASCA LEONEL	17656535	324,36	156,50	100	40	620,86
16	RICO TORRES JAMES ARIEL	17689026	307,68	160,50	67,67	80	615,85
17	MARTINEZ CESAR	17642951	391,11	153,50	31	30	605,61
18	MARTIN ARRECHEA SANDRA MILENA	36069753	307,68	154,00	81,61	45	588,29
19	SANDOVAL TORRES FABIAN	93133084	324,36	157,50	100	0	581,86
20	PARRA ROJAS LADY RAQUEL	30509627	357,74	159,50	30,5	25	572,74
21	MENDOZA CASANOVA YAMILE	30507834	307,68	163,00	51,94	40	562,62
22	ROJAS CRUZ EDWAR ROBER	17658518	341,06	62,50	100	0	503,56

2°- Contra los puntajes asignados a los factores de i) Prueba psicotécnica ii) Experiencia adicional y Docencia y iii) Capacitación proceden los recursos de reposición y apelación.

Los recursos deberán presentarlos por escrito por los aspirantes ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la esta resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3°- En firme esta decisión los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

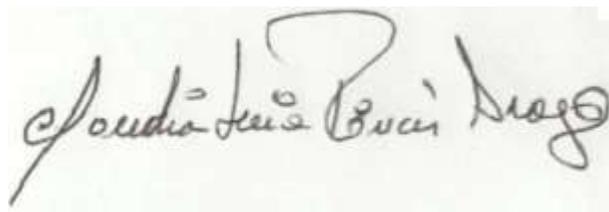
Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.

Resolución CSJCAQR21-81 Hoja No. 3 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá”

4°- Notificar esta resolución mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y a título informativo, publicar a través de la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, al veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / MFGA/ LFBG

Firmado Por:

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
MAGISTRADO
MAGISTRADO - CONSEJO 001 SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c579288ce3deecfcadd19b964b8f08674b8deb5943700a493085f083af9687b**
Documento generado en 21/05/2021 04:34:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>